

Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud – Modalidad Online Síncrona

Reglamento de Normas de Comportamiento y Participación en el Aula Virtual

Con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de las sesiones académicas, preservar la calidad docente y proteger los derechos de todos los participantes, se establecen las siguientes normas de comportamiento y participación en el clases virtuales síncronas del máster:

1. Asistencia y puntualidad

- 1.2. El estudiante debe ser puntual, recomendándose hacer la conexión con una antelación mínima de cinco minutos para comprobar el correcto funcionamiento de los dispositivos.
- 1.3. La permanencia durante toda la sesión forma parte del compromiso académico adquirido con el programa.

2. Identificación del estudiante

- 2.1. Cada estudiante deberá conectarse a la plataforma virtual utilizando su nombre y apellidos completos, tal y como figuran en la matrícula oficial.
- 2.2. No se admitirá la conexión con alias, sobrenombres o identificaciones incorrectas.

3. Uso de la cámara y el micrófono

- 3.1. Será obligatorio mantener la cámara encendida durante toda la sesión, salvo que el profesorado autorice lo contrario o se produzcan incidencias técnicas justificadas.
- 3.2. El micrófono deberá permanecer silenciado mientras no se esté interviniendo, con el fin de evitar ruidos de fondo que interfieran en el desarrollo de la clase.
- 3.3. La activación de la cámara y el micrófono podrá ser solicitada por el profesorado en cualquier momento para garantizar la interacción académica.

4. Grabación, reproducción y protección de datos

4.1. Queda terminantemente prohibido grabar total o parcialmente las sesiones, tanto en formato de audio como de vídeo, así como tomar capturas de pantalla u otros registros.

4.2. Cualquier vulneración de esta norma se considerará una infracción grave de la normativa académica y de protección de datos personales.

4.3. Únicamente la institución, con fines académicos y previa autorización, podrá grabar determinadas sesiones y ponerlas a disposición del alumnado en el marco de las políticas de docencia.

5. Entorno de conexión

5.1. Los estudiantes deberán conectarse desde un lugar tranquilo, con buena conexión a internet y sin interrupciones externas que puedan alterar el normal desarrollo de la clase.

5.2. Se recomienda disponer de una iluminación adecuada y un fondo neutro. En caso necesario, se podrán utilizar fondos virtuales proporcionados por la plataforma, siempre que sean apropiados.

5.3. No se permitirá la presencia de terceras personas durante la sesión, salvo autorización expresa.

Este reglamento será de obligado cumplimiento para todo el alumnado matriculado en el máster y se entenderá aceptado desde el momento de su matrícula y participación en las clases síncronas.